



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **390** DE

(**26 OCT 2016**)

Por la cual se autoriza la devolución del valor de los cursos ofertados por el Centro de Extensión y Proyección Social

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación realizada por el Centro de Extensión y Proyección Social el jueves 13 de octubre de 2016, manifiesta que el número de estudiantes que cancelaron el valor del curso de Electricidad Industrial, Controles Lógicos Programables PLC y Diplomado en Sistemas Integrados en HSEQ, no cumple con el mínimo requerido para la apertura del Curso.

Que en comunicaciones de fecha 12, 14, 18 y 20 de octubre de 2016, según recibos de consignación N° 569033, 933492, 582940, 569129, 569098, 568913, 569068, 569858, 933430 respectivamente, las personas inscritas solicitan la devolución del dinero cancelado por concepto de los cursos.

Que siendo lo anterior un hecho inesperado o de caso fortuito para los Estudiantes, es procedente acceder a la solicitud con base en lo dispuesto en el código civil en lo referente a las obligaciones y los contratos.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1° Autorizar la devolución a las siguientes personas:

DIPLOMADO HSEQ		
NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR
WILSON ANDRES HUERTAS MONTENEGRO	80,913,017	\$ 669,000
ANTONIO MURGUETTO CHAVES	1,088,313,687	\$ 1,337,540
TOTAL DEVOLUCIÓN		\$ 2,006,540

CURSO DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL		
NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR
JESUS GABRIEL SANDOVAL CASTELBLANCO	1,020,789,751	\$ 558,500
HUMBERTO OVALLE SÁNCHEZ	79,212,044	\$ 893,600
MANUEL GONZÁLO FIGUEROA ORTÍZ	79,289,636	\$ 938,280
OSCAR ORLANDO TORRES RODRÍGUEZ	1,075,655,076	\$ 421,800
TOTAL DEVOLUCIÓN		\$ 2,812,180

Continuación Resolución "Por la cual se autoriza la devolución del valor de los cursos ofertados por el Centro de Extensión y Proyección Social"

Hoja 2 de 2

CURSO PLC		
NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR
NELSON NARVAEZ VARGAS	15,888,689	\$ 893,600
GILBERTO MORALES ITAZ	80,368,129	\$ 1,117,000
GUILLERMO ANDRÉS FORERO PEÑA	79,221,297	\$ 1,117,000
TOTAL DEVOLUCIÓN		\$ 3,127,600

ARTICULO 2° Comunicar el contenido de la presente Resolución a la oficina de Tesorería

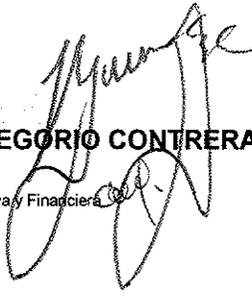
ARTICULO 3° Notificar el contenido de la presente Resolución al peticionario.

ARTICULO 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 26 OCT 2016

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Jenny Andrea López Molina, Tesorera
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Elaboró: Diana Paola Herrera Rubiano